

RESOLUCIÓN No. 000506

16 JUL 2015

**“Mediante la cual se otorga el incentivo educativo derivado del recaudo de la Estampilla Pro-Desarrollo de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, para el semestre 02-2015”**

**LA Rectora (E) DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 163 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado y,

#### CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, mediante Acuerdo No. 17 de 2014, reglamentó la destinación de los recursos recaudados por concepto de la Estampilla Pro-Desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado -IUE- creada mediante la Ley 1614 del 15 de enero de 2013.
2. Que el Parágrafo Segundo del Artículo Cuarto de la Ordenanza No. 0012 de mayo 13 de 2014, de la Asamblea de Antioquia, establece que como mínimo el 30% del valor recaudado producto de la Estampilla, destinará para cobertura en educación superior en las subregiones del Departamento de Antioquia, excluido el Valle de la Aburrá.
3. Que en el Artículo Quinto del Acuerdo 17 de 2014, el Consejo Directivo facultó al Rector de la Institución Universitaria de Envigado para que, en el término de sesenta (60) días, procediera a reglamentar lo preceptuado por este Acuerdo y a efectos de fijar los criterios de asignación.
4. Que mediante acto administrativo No. 386 del 20 de mayo de 2015, se deroga la Resolución No. 000035 del 28 de enero de 2015, en la cual se fijan los criterios de asignación de los recursos provenientes de la estampilla Pro-Desarrollo de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO y se dictan otras disposiciones.
5. Que mediante la resolución en referencia se conformó el comité para la selección de los aspirantes y estudiantes a quienes se les otorgará el beneficio de que trata la Ordenanza No. 0012 de 2014.

6. Que en reunión del día 02 de Julio de 2015, el Comité para la selección de los aspirantes al incentivo, verificó el cumplimiento de los requisitos, encontrando que de las solicitudes presentadas, 160 acreditaron las condiciones para el otorgamiento del beneficio.
7. El valor que se le reconocerá a cada beneficiario por concepto de cobertura, corresponderá al cien por ciento (100%) del valor de la matrícula y demás conceptos que se generen en la legalización de la matrícula a cada estudiante. Adicionalmente, como política de cobertura se incluirán en el programa Alimentario.
8. Que para los efectos que anteceden, se ha expedido los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. CDP0210 del 26 de junio de 2015 y CDP0214 del 08 de Julio de 2015, expedidos por la Analista de Presupuesto de la Institución Universitaria de Envigado.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Aplicar el procedimiento establecido en la Resolución No. 000386 del 20 de mayo de 2015, para los aspirantes al beneficio que corresponde al periodo 02-2015.

**Artículo Segundo:** Otorgar el incentivo producto del recaudo de la Estampilla Pro-Desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado, a los siguientes estudiantes durante el periodo 02-2015, a los que se les cubrirá los costos de matrícula y el programa Alimentario durante el periodo académico en referencia.

No.	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO	DOCUMENTO	PROGRAMA ACADÉMICO
1	GIRALDO GIRALDO	JORGE ARMANDO	CC	8064724	DERECHO
2	PUERTA ARBELÁEZ	PAULA ANDREA	CC	32277598	CONTADURÍA PÚBLICA
3	GALLEGO LEÓN	ANA MARÍA	CC	32299190	DERECHO

4	RODRÍGUEZ ZÁRATE	PAULA ANDREA	CC	39287368	PSICOLOGIA
5	GUTIÉRREZ LÓPEZ	MARÍA TERESA	CC	39443025	CONTADURÍA PÚBLICA
6	CASTRILLÓN ZAPATA	LINA ALEJANDRA	CC	43191919	DERECHO
7	TORO PÉREZ	MARÍA LORENA	CC	43463122	DERECHO
8	BAENA GARCÍA	LUDIBIA	CC	43654115	PSICOLOGIA
9	GARCÉS ORTIZ	DIANA ISABEL	CC	43845450	DERECHO
10	GALLEGO ZAPATA	LUIS ARCADIO	CC	70562439	DERECHO
11	ARANGO RESTREPO	JAVIER EDUARDO	CC	71050766	DERECHO
12	ARGÁEZ IBARRA	JULIÁN ANDRÉS	CC	71296174	DERECHO
13	FLÓREZ IDARRAGA	EDGAR ALONSO	CC	71395335	DERECHO
14	ALZATE CORTÉS	JORGE ELIECER	CC	98450977	DERECHO
15	ALZATE MARTÍNEZ	SINDY PAOLA	CC	1001498570	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
16	RAMOS RAMÍREZ	NATALIA	TI	1007403043	PSICOLOGÍA

17	GONZÁLEZ RÍOS	MAURICIO	CC	1013557763	DERECHO
18	GARCÍA TUBERQUIA	MARYURY	CC	1013558290	DERECHO
19	GALLEO MONÁ	DANIEL	CC	1013558632	DERECHO
20	GARCÍA AGUIRRE	ANGEE PAOLA	CC	1015067474	DERECHO
21	OSPINA MESA	ELIZABETH	CC	1017211781	DERECHO
22	SALAZAR FRANCO	DANIELA	CC	1017218637	CONTADURÍA PÚBLICA
23	ZAPATA BUSTAMANTE	ANA MARÍA	CC	1017230382	PSICOLOGIA
24	MADRIGAL GALEANO	JONATÁN	CC	1020411877	DERECHO
25	PATIÑO RAMÍREZ	ISABELLA	CC	1025648332	PSICOLOGÍA
26	MOLINA SÁNCHEZ	JORGE LEONARDO	CC	1026140683	DERECHO
27	DEOSSA CELADA	TATIANA CAROLINA	CC	1026156499	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
28	NOREÑA FERNÁNDEZ	MARÍA JIMENA	CC	1027886001	DERECHO
29	GUERRA MARÍN	CLAUDIA PATRICIA	CC	1027887333	CONTADURÍA PÚBLICA

*Handwritten mark*

30	MACIAS RUIZ	JOHN ANDERSON	CC	1027889296	DERECHO
31	GALLEGO MONTOYA	MARY LUZ	CC	1033337462	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
32	LONDOÑO HERNÁNDEZ	ISABEL	CC	1033338921	DERECHO
33	TABORDA CORREA	JORGE MARIO	CC	1033646982	DERECHO
34	TABORDA CORREA	ANA ISABEL	CC	1033648506	DERECHO
35	MEDINA GARCÍA	JUAN FERNANDO	CC	1033651999	DERECHO
36	ZAPATA RUIZ	SEBASTIÁN	CC	1033655278	DERECHO
37	DÍAZ HERNÁNDEZ	ALEJANDRA MILENA	CC	1035430899	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
38	MAZO GÓMEZ	VERÓNICA	CC	1035858961	CONTADURÍA PÚBLICA
39	RÍOS MESA	ELIANA ALEJANDRA	CC	1036396509	PSICOLOGÍA
40	PARRA CALLE	ALEJANDRO	CC	1036631625	DERECHO
41	FLÓREZ SÁNCHEZ	JOHN ANDRÉS	CC	1036633529	DERECHO
42	VARGAS CORREA	MAICOL ARLEY	CC	1036634218	CONTADURÍA PÚBLICA

43	CEBALLOS MONSALVE	KEIDY YURANI	CC	1036634718	DERECHO
44	CHICA JIMÉNEZ	KEVÍN DEMIÁN	CC	1036645505	PSICOLOGÍA
45	CASTAÑEDA LÓPEZ	KELLY JOHOANA	CC	1036648613	PSICOLOGÍA
46	BETÍN HERNÁNDEZ	YEISSON	CC	1036653595	DERECHO
47	TABORDA ATEHORTÚA	ESTEBAN	CC	1036657039	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
48	CASTAÑEDA BEDOYA	MELISSA	CC	1036660543	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
49	MAZO DIAZ	JESSICA MILENA	CC	1036666062	PSICOLOGÍA
50	VÉLEZ CASTRILLÓN	MAURICIO	CC	1036667920	INGENIERIA DE SISTEMAS
51	GALLEGO GIRALDO	JUAN PABLO	CC	1036669851	DERECHO
52	LÓPEZ MONTES	ERIKA JOHANA	CC	1036781147	PSICOLOGIA
53	OSPINA HENAO	SANDRA MILENA	CC	1036953930	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
54	SOLANO RAMÍREZ	JHON ALEXANDER	CC	1036954740	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE REDES
55	GARCÍA POSADA	DIEGO ANCIZAR	CC	1037045253	INGENIERIA ELECTRONICA

*Handwritten signature*

